

Resolución N° 3481, del Senado, que aprueba varios nombramientos diplomáticos.— G. O. N° 7533, del 7 de Marzo de 1953.

**EL SENADO
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA**

NUMERO 3481:

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Tercero del artículo 19 de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Porfirio Rubirosa, como Ministro Consejero de la Embajada Dominicana en Francia; Santos Toledano, como Agregado Comercial de la Embajada Dominicana en Cuba; José Oscar Quiñones, como Agregado Comercial de la Embajada Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos; Sergio del Toro, como Agregado Comercial de la Legación Dominicana en El Salvador y Domingo Chicón, como Agregado Comercial a la Legación Dominicana en Honduras.—

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y tres; años 109° de la Independencia, 90° de la Restauración y 23° de la Era de Trujillo.

Ml de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Julio A. Cambier,
Secretario.
José García,
Secretario.

Resolución N° 3482, del Congreso Nacional, que aprueba el Protocolo Anexo al Código Sanitario Panamericano.— G. O. N° 7536, del 14 de Marzo de 1953.

**EN CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República**

NUMERO 3482:

VISTO el inciso 15 del artículo 33 de la Constitución de la República;

VISTO el Protocolo Anexo al Código Sanitario Panamericano de 1924, que fué firmado en la VI Reunión del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana que tuvo efecto en La Habana, Cuba, en septiembre de 1952;

R E S U E L V E :

UNICO: Aprobar el Protocolo Anexo al Código Sanitario